



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Magdalena del Mar, 13 de diciembre del 2022

OFICIO N° 456-2022-OS-GAF

Expediente: 202200245966

Señora

**Verónica Azucena Arévalo Garcia**

Representante Legal

**E&V TECH PERU S.A.C.**

Calle Ángel Fernandez Quiroz 2819 – Urbanización Elio

Cercado de Lima

Asunto : Donación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE

Referencia : Resolución N° 441-2022-OS/GAF

De nuestra consideración:

Adjunto al presente, sírvase encontrar la resolución de la referencia mediante la cual el Osinergmin aprueba la donación de bienes considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a favor de su representada.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la citada resolución, agradeceremos realizar las coordinaciones respectivas con el Señor Walter Gonzales Stabridis, en la siguiente dirección de correo electrónico [wgonzales@osinergmin.gob.pe](mailto:wgonzales@osinergmin.gob.pe) y/o al número celular 998775759.

Atentamente,

«image:osifirma»

Miguel Angel Goetendía Alarcón  
Gerente de Administración y Finanzas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **W32MIE81q2**